



LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.

ADENDA N° 02 AL CONTRATO N° 260/2015 – VIPAL S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y, el Sr. **Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1371 de fecha 18 de Noviembre de 2015, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **VIPAL S.A** domiciliada en Brasil N° 123 y Avda. Mcal. Lopez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. **Gladys Noguera de Rojas.**, con Cédula de Identidad N° 396.957, según Poder Especial de la Escribana Myriam Garcete de Enciso Cuquejo, Esc. N° 33, Reg. N° 151, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de la **LPN N° 98/2014 ADQUISICION DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Visto: El informe de Rectificación de Adjudicación de fecha 10 de Noviembre de 2015, el Comité de Evaluación Recomendó rectificar la adjudicación correspondiente a las firmas **VIPAL Y LA CASA DEL MEDICO S.A.**, respectivamente, teniendo en cuenta que debido a un error involuntario para el **ítem 13 Monitor Multiparametrico** se adjudicó la oferta presentada por la firma **VIPAL S.A.** debiendo ser **ADJUDICADA**, a la oferta presentada por la firma **LA CASA DEL MEDICO S.A.**

.Que por Resolución D.G.O.C. N° 1371 de fecha 18 de Noviembre de 2015, Por la cual se rectifica parcialmente la Resolución DGOC N° 1122/20415 y aprueba la Adenda al Contrato N° 260/2015, suscripto con la firma **VIPAL S.A.**, en el marco de la LPN N° 98/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMEDICOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL MSP y BS – SBE.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El importe total a pagar por los servicios, conforme a la resolución de Adjudicación y a la oferta presentada asciende a un monto total de Gs. **19.508.330.265** (Guaraníes diez y nueve mil, quinientos ocho millones, trescientos treinta mil doscientos sesenta y cinco).

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio total IVA INCLUIDO
2	Equipo de Angiografía	Unidad	Unidad	GE	EEUU	1	3.888.000.000	3.888.000.000
3	Equipo para Luminoterapia	Unidad	Unidad	GE	EEUU	20	10.491.515	209.830.300
6	Equipo de rayos X arco en C - Fijo	Unidad	Unidad	GE	EEUU	10	587.000.000	5.870.000.000
8	Mamógrafo	Unidad	Unidad	GE	EEUU	2	1.150.000.000	2.300.000.000
12	Ventilador Pulmonar de Alta Complejidad	Unidad	Unidad	GE	EEUU	43	123.023.255	5.289.999.965
23	Máquina de anestesia	Unidad	Unidad	GE	EEUU	10	155.000.000	1.550.000.000
24	Electrocardiógrafo	Unidad	Unidad	GE	EEUU	50	8.010.000	400.500.000
TOTAL								19.508.330.265

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 02 días del mes de Diciembre de 2015

Sra. Gladys Noguera de Rojas

CONTRATISTA
Vipal S.A.

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE

Director General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.